

GUIA BEQUES ALUMNAT AMB NECESSITAT ESPECIFICA DE SUPORT EDUCATIU



**PLATAFORMA ESCOLA
INCLUSIVA GARRAF**

CONSIDERACIONS IMPORTANTES

Entreu al web oficial, mitjançant ordinador, mòbil o tauleta, el qual és:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/deportivas/necesidad-especifica-apoyo-educativo.html>

L'alumne/a ha d'estar registrat. Si és la primera vegada que demaneu la beca feu el registre, si ja la vàreu demanar el curs anterior accediu amb el seu DNI i la contrasenya que ja teniu.

Abans de començar a emplenar el formulari tingueu preparada la documentació necessària: DNI de tots els membres computables de la unitat familiar. Segons cada cas, també tingueu preparat l'acreditació del reconeixement de la discapacitat (data primer reconeixement, no renovacions), títol de família nombrosa (ha de ser amb data anterior al 31/12/2024).

Recordeu anar guardant les dades, ja que el sistema es tanca per inactivitat al cap de 5 minuts i no us quedaran gravades les últimes dades introduïdes.



Les fletxes us indicaran on heu d'anar clicant a cada pantalla.

Comencem!!

Clicarem per iniciar la tramitació

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Castellano | Buscar

Inicio | El Ministerio | Servicios a la ciudadanía | Contenidos | Deportes | Prensa

Ud está aquí: Inicio > Servicios a la ciudadanía > Trámites y servicios > 05 > 050140 > ficha > Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Curso 2025 - 2026

Acceso a la tramitación en sede electrónica

Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO desde el 30 de abril de 2025 a las 08:00 hasta el 11 de septiembre de 2025 a las 00:00

Toda la información sobre esta convocatoria (ayudas de apoyo educativo) podrás encontrarla en:
Portal de BECAS de EDUCACIÓN

Índice

- Información general
Descripción Más información
- Convocatoria
Información
- Solicitud
Plazo de presentación de solicitudes
- Más información
Contacto Información de SIA Información de la Pasarela Digital Única Otras convocatorias

Información general

Subir

Descripción Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Más información

- Recuerda que solo se admitirán aquellas solicitudes presentadas del 30 de abril al 11 de septiembre de 2025.
- Ten en cuenta que estas ayudas y subvenciones son incompatibles con la beca general para estudios postobligatorios.
- Información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Convocatoria

Subir

Información

- Anuncio del extracto de la convocatoria.

Fecha de publicación en el BOE: 25 de abril de 2025

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Acceso al trámite | Refrescar información

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2025 - 2026)

NT

AVISO - CONVOCATORIA DE BECAS: para acceder al trámite "Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2025 - 2026)" pulse aquí

AVISO - OTRAS CONVOCATORIAS: temporalmente, para acceder a expedientes de trámites diferentes de "Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2025 - 2026)" debe buscar el trámite en concreto en "Buscar trámite"

Mensajes

- Usted no tiene solicitudes en este trámite

Identidad Verificada

- Modificar mis datos
- Establecer contraseña
- Cerrar sesión

Buscar trámites

Mis expedientes

Mis notificaciones

Mis justificantes registro electrónico

Ayuda

Convocatorias próximas al cierre

Verificación de CSV

Informació important que cal que llegiu detingudament

Becas y ayudas

[Sede electrónica](#) [Trámites electrónicos](#) [Becas y ayudas](#)

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2025 - 2026)

Ayuda: 91 063 79 37

INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE BECA DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

¡Atención al plazo de solicitud y a la nueva forma de presentación!
Este año, la solicitud quedará presentada al cumplimentar correctamente este formulario.

- El plazo de presentación de solicitudes para las ayudas del próximo curso 2025/26 es del 30 de abril de 2025, hasta el 11 de septiembre de 2025. Después de esa fecha, ya no será posible solicitar la ayuda.
- Como novedad, la presentación de la solicitud para el curso 2025/26 se hará de forma telemática, a través de este formulario, que estará disponible las 24 horas y al que se podrá acceder mediante cualquier dispositivo (teléfono móvil, tablet o ordenador). Una vez que cumplimentado toda la información necesaria, se le indicará cómo proceder para que quede presentada la solicitud sin necesidad de hacer ningún trámite más. Por tanto, **no tendrá que imprimir el formulario y presentarlo en el centro educativo, como en cursos anteriores**.
- La solicitud debe quedar totalmente completada y presentada a antes de las 23:59 horas del último día del plazo (una hora menos en Canarias). Es importante que siga correctamente todo el proceso, hasta presentar correctamente la solicitud y obtener el justificante de presentación.

1. Información importante sobre firmas, autorizaciones y proceso de presentación

1.1. Firmas

- La persona que debe registrarse en la sede electrónica [\[aquí\]](#) debe ser el alumno. Solo si es menor de 14 años y no tiene DNI o NIE, podrá registrarse su padre, madre o tutor, que quedará incorporado a la unidad familiar en esta solicitud.
- La firma electrónica de la solicitud se lleva a cabo al cumplimentar determinados datos del documento de Identidad (NIF o NIE) del firmante. Estos datos serán verificados mediante un servicio web de consulta al Ministerio del Interior para comprobar su identidad. Con este sistema se firmarán, tanto la solicitud como otras autorizaciones y declaraciones que se van a presentar en este formulario. La firma de la solicitud implica, asimismo, la aceptación de las bases de la convocatoria.
- Las solicitudes de estudiantes menores de 18 años deberán ser autorizadas y, por tanto, firmadas electrónicamente por su padre, madre, tutor o representante legal. En estos casos, el formulario requerirá el DNI/NIE e IDESP/IESP del padre/madre/tutor para verificar su identidad.
- Asimismo, los demás miembros computables de la unidad familiar deben autorizar con este mismo sistema al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para consultar a otras Administraciones o centros los datos de identificación, académicos, de residencia y económicos necesarios para resolver la solicitud. Cuando se introduzcan los datos de identificación de estos familiares, se les advertirá de que está firmando dicha autorización.
- Si no fuera posible verificar con el Ministerio del Interior los datos de los DNI o NIE de los familiares, aparecerá un mensaje y, al imprimir el justificante de haber presentado la solicitud de beca, se deberá completar un cuestionario en el que deben firmar manualmente todas las autorizaciones que se requieren. Es importante que se imprima y firme este documento y que se entregue en la unidad de becas que se indica en el justificante. Sin ello, no podrá tramitarse la solicitud.

1.2. Introducción de datos

- Para evitar demoras e incidencias, le aconsejamos que antes de comenzar tenga preparada la documentación en la que se encuentran los datos que va a necesitar. En el apartado 2 de estas instrucciones se detallarán cuáles son esos documentos.
- Para presentar la solicitud, al llegar a la última pantalla de introducción de datos, aparecerá la opción de "Firmar y presentar la solicitud". Se debe ejecutar necesariamente esta acción, pues, como hemos indicado en el párrafo anterior, no se aceptarán solicitudes que no hayan completado todo el proceso y, por tanto, no serán válidas las que simplemente queden en estado "Borrador", aún cuando este se haya generado dentro del plazo.

Una vez presentada la solicitud, para tener la seguridad de que el proceso se ha realizado correctamente, se debe descargar, revisar y conservar el justificante de presentación. Se trata de un PDF que genera automáticamente la aplicación informática cuando se ha presentado correctamente la solicitud. En este documento se le indicará si tiene que aportar algún documento adicional en la unidad de becas que tramitará su solicitud, y se le informará de su dirección y otros datos.

Además, si consulta en la Sede Electrónica el estado de tramitación de su solicitud, deberá poner "Presentada", no "en Borrador".

Una vez que se haya presentado la solicitud, no se podrán hacer cambios en la misma, si, antes de que acabe el plazo de presentación de solicitudes, recuerda haber cometido algún error, tendrá que hacer y presentar otra solicitud. Solo se tendrá en cuenta la última solicitud que presente.

2. Documentación y tramitación de la solicitud

2.1. Documentos y datos que necesita tener a la vista para cumplimentar la solicitud

- Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos de la Unión de todos los miembros computables de la familia ([Ayuda](#)) que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2024.
- Número de Cuenta donde desea recibir el importe de la ayuda. El estudiante deberá ser titular o cotitular de la cuenta y verificar que esta permanece activa. Debe ser una cuenta de una entidad española, es decir, cuyo IBAN comience por ES. Es importante que no cancele la cuenta hasta que no haya percibido el importe.
- Si elige autorizar a que se abone la ayuda en la cuenta del centro educativo en el que cursa estudios deberá cumplimentar también el CIF del centro, su número de cuenta y el nombre del director.
- Si es Familia Numeraria.
- En caso de Discapacidad del estudiante, vía de sus hermanos.
- Si sus hermanos universitarios residiendo fuera del domicilio familiar a 31 de diciembre de 2024.
- Si algún miembro de la unidad familiar obtiene ingresos en el extranjero.
- Si algún miembro de la unidad familiar, durante el año 2024 sus ingresos o su renta procedentes de alguna actividad económica declarada a través de cualquier entidad.
- Si algún miembro de la unidad familiar no ha hecho declaración de la renta el año 2024 o ha obtenido ingresos o tiene inmuebles en el País Vasco.

2.2 Otros documentos necesarios para resolver su solicitud

- La documentación necesaria para acreditar la necesidad específica de apoyo educativo y la justificación para optar a determinado tipo de ayudas no tendrá que presentarla junto con esta solicitud. Será la unidad de becas que tramita su solicitud la que recabará esta información.
- No tendrá que presentar más documentación que aquella que se le especifica en el justificante de haber presentado la solicitud o la que le pueda solicitar su unidad de becas.

2.3. Tramitación

- Es fundamental estar muy atento al correo electrónico cumplimentado en su solicitud, pues en él se avisará de que ha recibido una notificación en la Sede Electrónica.
- En todo caso, es también conveniente entrar con frecuencia a la Sede Electrónica para ver sus notificaciones y podrá hacerlo directamente, aun cuando no haya tenido acceso al correo electrónico por cualquier tipo de incidencia.
- Para entrar en la sede electrónica de este Ministerio debe utilizar el Usuario (DNI o NIE) y la contraseña que utilizó para hacer esta solicitud. Es muy importante que recuerde estos datos. Con ellos también podrá consultar el estado en que se encuentra la tramitación de su solicitud.

Continuar

Introduïm les dades que ens va demanant el formulari

Becas y ayudas

[Sede electrónica](#) [Trámites electrónicos](#) [Becas y ayudas](#)

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2025 - 2026)

Ayuda: 91 063 79 37 [Cerrar Sesión](#)

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

*Los datos marcados con asterisco son obligatorios

Apellidos y Nombre

NIF

* Fecha de nacimiento del alumno (dd/mm/aaaa)

*¿El documento de identidad corresponde a? [\[Ayuda\]](#) ☐ Alumno ☐ Padre / Madre / Tutor

Continuar

Trieu una de les dues opcions.

Apellidos y Nombre

NIF

* Fecha de nacimiento del alumno (dd/mm/aaaa)

*¿El documento de identidad corresponde a? [\(Ayuda\)](#) ☒ Alumno ☐ Padre / Madre / Tutor

Sus datos de identificación se trasladarán al apartado de miembros computables de la unidad familiar.

¿Es mayor de 18 años? ☐ Sí ☒ No

☒ Autorizo a las administraciones educativas a obtener de otras Administraciones o centros los datos de identificación, circunstancias personales, residencia, académicos, familiares, de renta y catastrales que resulten necesarios para la resolución de esta solicitud de ayuda. Y, en caso de ser padre, madre o tutor/a de un menor de edad incluido/a en la unidad familiar, doy la misma autorización para sus datos.

☒ DECLARA:

- Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la beca.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.
- Que queda enterado/a de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir legalmente.
- Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas becas con cualquier otro beneficio recibido, para la misma finalidad, de otras entidades o personas públicas o privadas, incluyendo los gastos educativos sufragados por familiares que no constituyan miembros de la unidad familiar, compuesta de acuerdo con esta convocatoria de becas. Asimismo, conoce que en caso de obtener otra ayuda incompatible debe comunicarlo a la unidad administrativa que tramita la solicitud de beca.
- Que manifiesta su consentimiento para recibir comunicaciones mediante correo electrónico, SMS certificados en el número de teléfono móvil que consta en esta solicitud o ser notificado por comparecencia en Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Esto último significa que el solicitante deberá acceder regularmente a dicha Sede Electrónica para comprobar si ha recibido alguna notificación.
- Que desea recibir el importe de la beca (es obligatorio elegir una de las dos opciones):
 - ☒ A través de la cuenta corriente indicada en la solicitud de beca, de la que el alumno beneficiario es titular o cotitular.
 - ☐ A través del centro educativo en el que va a realizar sus estudios. La firma de la solicitud supone que autoriza al centro a recibir el importe de las ayudas.
- Que en caso de resultar adjudicatario de la ayuda, autoriza al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a ceder al centro educativo los datos relativos a la ayuda concedida a efectos de que se lleven a cabo las tareas de verificación y control requeridas en la convocatoria.
- Que autoriza a la Administración competente a realizar los trámites necesarios para poder proceder al pago de la beca.
- Que autorizan el tratamiento de los datos del solicitante.

☒ OPTATIVO: Autorizo a recibir en mi correo electrónico información de otras convocatorias de esta Subdirección General que puedan ser de mi interés.

El sistema reconeix que és un menor d'edat i demana les dades de l'adult que tramita la beca.

Becas y ayudas

[Sede electrónica](#) [Trámites electrónicos](#) [Becas y ayudas](#)

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2025 - 2026)

Ayuda: 91 083 79 37 | [Guardar](#) | [Cerrar Sesión](#)

ADVERTENCIA

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos serán tratados por la Dirección General de Planificación Gestión Educativa (S.G. de Becas, Ayuda al Estudio y Promoción Educativa) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (C/ Tormellaguna 50 - 2ª planta - 28027 Madrid) e incorporados a la actividad de tratamiento Becas y Ayudas SG de Becas para la tramitación de solicitudes de becas y ayudas de estudios postobligatorios, así como su revocación, si procede.

La licitud del tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable, art. 6.1 c) del RGPD (UE) 2016/679, en la LOMLOE y normativa de desarrollo reguladora de las becas y ayudas.

Los datos personales objeto del tratamiento son los proporcionados por Vd. Asimismo, se obtienen datos a través de consultas a otras administraciones, previa autorización del interesado. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades y en su caso se comunicarán a otras unidades administrativas y universidades.

Puede ejercer los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal. Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales (www.aepd.es/es). Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@educacion.gob.es

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR. VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

La incorporación de los datos que se indican a continuación suponen la verificación de su identidad.

* Parentesco con el estudiante

* Tipo de documento

* Número de documento

Validades les dades de l'adult. Continuem introduint les dades de l'alumne/a



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Becas y ayudas

Sede electrónicaTrámites electrónicosBecas y ayudas

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2025 - 2026)

Ayuda: 91 003 79 37 Guardar Cerrar Sesión

ADVERTENCIA

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos serán tratados por la Dirección General de Planificación Gestión Educativa (S. G. de Becas, Ayuda al Estudio y Promoción Educativa) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (C/ Torrelaguna 58 - 2ª planta - 28027 Madrid) e incorporados a la actividad de tratamiento Becas y Ayudas SG de Becas para la tramitación de solicitudes de becas y ayudas de estudios postobligatorios, así como su revocación, si procede.

La licitud del tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable, art. 6.1 c) del RGPD (UE) 2016/679, en la LOMLOE y normativa de desarrollo reguladora de las becas y ayudas.

Los datos personales objeto del tratamiento son los proporcionados por Vd. Asimismo, se obtienen datos a través de consultas a otras administraciones, previa autorización del interesado. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades y en su caso se comunicarán a otras unidades administrativas y universidades.

Puede ejercer los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal. Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales (www.aepd.es/es). Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@educacion.gob.es

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTUDIANTE. VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

La verificación de los datos identificativos del padre/madre/tutor se han realizado correctamente. A continuación debe indicar los datos identificativos del estudiante para su verificación.

La incorporación de los datos que se indican a continuación suponen la verificación de su identidad.

Tipo de documentoDNI

Número de documento

IDESP/IDESP del DNI/IE¿qué es IDESP/IDESP? (Ayuda)

Continuar



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Becas y ayudas

Sede electrónicaTrámites electrónicosBecas y ayudas

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2025 - 2026)

Ayuda: 91 003 79 37 Guardar Volver Cerrar Sesión 1 2 3 Siguiente

Rellenar el formulario de solicitud

Los datos marcados con asterisco son obligatorios

A. DATOS PERSONALES DEL/LA ESTUDIANTE

* Primer Apellido

Segundo Apellido

* Nombre

* Fecha de nacimiento

Tipo de documento

Documento de identificación del estudiante

* Sexo

* Estado Civil

* País de nacionalidad

* Situación Laboral

* Solo a efectos económicos: ¿Tiene el estudiante discapacidad igual o superior al 33%?

* ¿Está en régimen de acogida?

Al següent pas presentarem telemàticament la beca.

Becas y ayudas

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2025 - 2026)

Ayuda: 91 063 79 37 | Cerrar Sesión

Mensaje informativo:

- Puede presentar otra solicitud [aquí](#).
- Las solicitudes que se encuentran en estado "Presentada" están a disposición de su Unidad de Becas para ser tramitadas.
- A continuación, es muy conveniente que se descargue el PDF resguardo de presentación pinchando en el icono  que hay a la derecha de su solicitud. Si algún miembro de la unidad familiar no ha sido correctamente identificado, debe imprimir dicho PDF, ser firmado por quien corresponda y presentarlo en el centro de estudios o en la unidad de becas.

Resumen de solicitudes del DNI/NIE 42403279L

Apellidos y Nombre	Documento de identidad	Número de solicitud	Estado	Fecha de presentación	
██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	  

Información de los iconos

-  Consultar solicitud
-  Modificar borrador y presentar solicitud
-  Eliminar borrador de solicitud
-  Descargar justificante de presentación de solicitud
-  Consultar documentos adjuntos de la solicitud

Cliqueu aquí per presentar-la

Sede electrónica

CSV

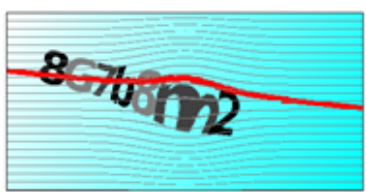
Verificación de documentos

Consulta de documentos firmados electrónicamente por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a través de su Código Seguro de Verificación (CSV)

INTRODUZCA EL CSV DEL DOCUMENTO QUE DESEA CONSULTAR

CSV:  Consultar

CÓDIGO CAPTCHA



0:00 / 0:20    Recargar

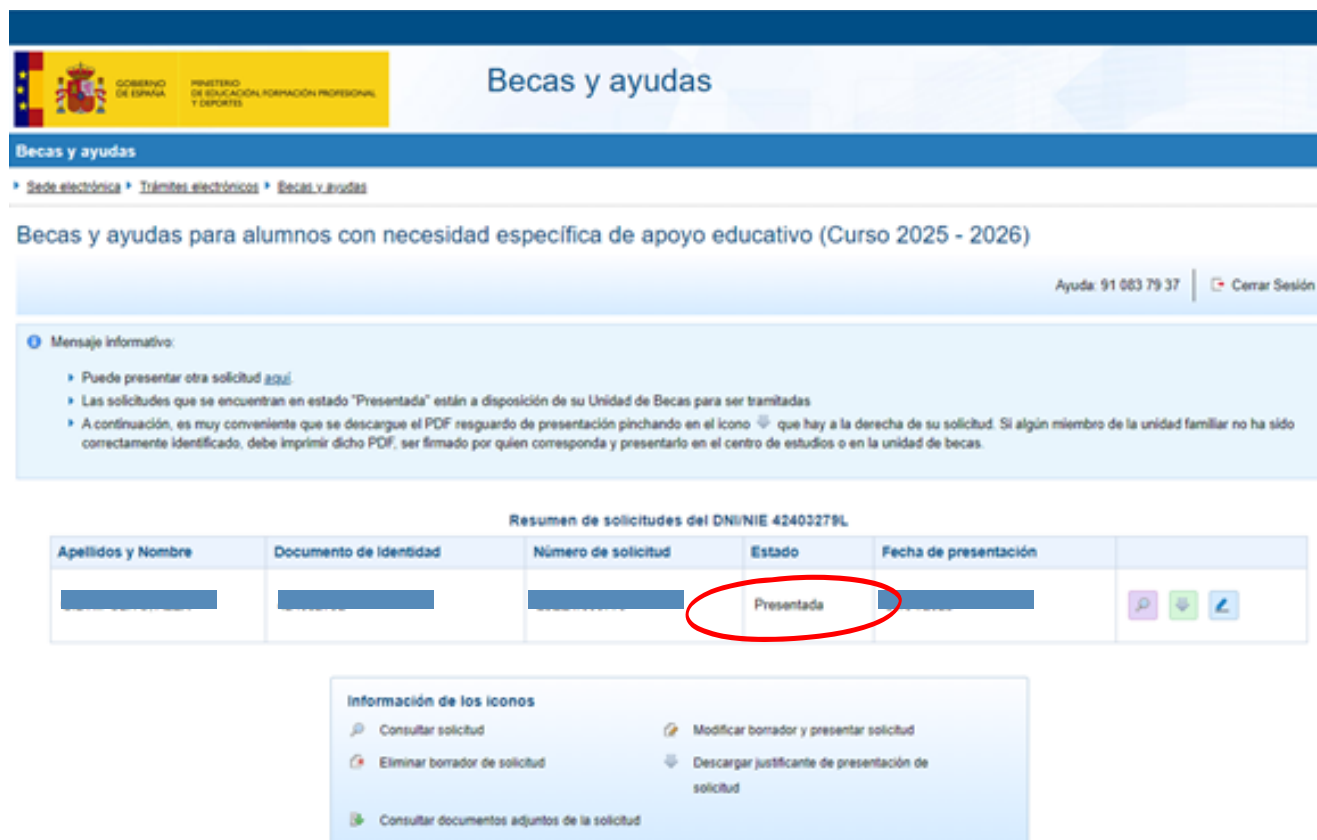
Escriba el texto de la imagen

¿Qué es el CSV? (Antes denominado CIDI) 

2 Cliqueu consultar

1 Introduiu les lletres/números de la imatge

Completat el pas anterior, us podreu imprimir el justificant de la presentació de la beca.



The screenshot shows the 'Becas y ayudas' (Scholarships and grants) section of the Spanish government website. The header includes the Spanish flag and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES'. The main title is 'Becas y ayudas'. Below it, there are links for 'Sede electrónica', 'Trámites electrónicos', and 'Becas y ayudas'. The section is titled 'Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2025 - 2026)'. On the right, there is a help number 'Ayuda: 91 083 79 37' and a 'Cerrar Sesión' (Log out) button. A 'Mensaje informativo' (Informational message) box contains three bullet points: 'Puede presentar otra solicitud aquí.', 'Las solicitudes que se encuentran en estado "Presentada" están a disposición de su Unidad de Becas para ser tramitadas', and 'A continuación, es muy conveniente que se descargue el PDF resguardo de presentación pinchando en el icono [icon] que hay a la derecha de su solicitud. Si algún miembro de la unidad familiar no ha sido correctamente identificado, debe imprimir dicho PDF, ser firmado por quien corresponda y presentarlo en el centro de estudios o en la unidad de becas.' Below this, a table titled 'Resumen de solicitudes del DNI/NIE 42403279L' shows a single row with the status 'Presentada' circled in red. The table columns are 'Apellidos y Nombre', 'Documento de identidad', 'Número de solicitud', 'Estado', and 'Fecha de presentación'. To the right of the table are three icons: a magnifying glass, a trash can, and a document with a pencil. Below the table, a box titled 'Información de los iconos' (Icon information) explains the icons: 'Consultar solicitud' (magnifying glass), 'Eliminar borrador de solicitud' (trash can), 'Consultar documentos adjuntos de la solicitud' (document with pencil), 'Modificar borrador y presentar solicitud' (document with pencil and arrow), and 'Descargar justificante de presentación de solicitud' (document with arrow).

Resumen de solicitudes del DNI/NIE 42403279L

Apellidos y Nombre	Documento de identidad	Número de solicitud	Estado	Fecha de presentación
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Presentada	[Redacted]

Información de los iconos

- Consultar solicitud
- Eliminar borrador de solicitud
- Consultar documentos adjuntos de la solicitud
- Modificar borrador y presentar solicitud
- Descargar justificante de presentación de solicitud

IMPORTANT!!!

L'estat ha de ser presentada perquè estigui finalitzat correctament